DICTÁMEN D.A.J. Nº 1525 **del** 10 **de diciembre de 2013.-**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. Nº 94/2013** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DAPSAN". **D.A.J. Nº 3378/2013.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

C O N S I D E R A:

Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorando **UOC Nº 3252/2013,** de fecha 09 diciembre de 2013, solicita la *evaluación jurídica* de los documentos "**originales**" presentados por las empresas: ***1) LR ASESORÍA de LAURA PATRICIA RODRIGUEZ VIERA*** *(RUC 3205351-1),* ***2) PRINTEC S.A.*** *(80018668-0),* ***3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *(RUC 80013889-9),* ***4) SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.*** *(RUC 80027321-4)* participantes del llamado de referencia.

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Capacitaciones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 09 de diciembre de 2013. En la misma se dejó constancia de que:

1)- El Comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos indicados como activos en la constancia SIPE y los que hayan sido solicitados en el PBC.

Igualmente, consta en el expediente, el original de la **Providencia Interna DCG-dg N° 41/2013**, de fecha 10 de diciembre de 2013, del **Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Unidad de Operaciones de Contrataciones,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la *Garantía de Mantenimiento de Oferta* en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAL 20.1; 21.1 y 21.2. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-**

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAL 11.1(h) – Documentos Legales requeridos para la presentación de la oferta,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección informa cuanto sigue:**

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C. - Mat. C.S.J. 3981

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Departamento
Dpto. de Licitaciones
DAJ - MOPC

DICTÁMEN D.A.J. Nº 1595 del 10 de diciembre de 2013.-

	LR ASESORÍA de LAURA PATRICIA RODRIGUEZ VIERA	**PRINTEC S.A.**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección IV]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La oferta deberá incluir una Garantía de Seriedad emitida por una aseguradora incluida en la Sección IV Formularios de la Oferta].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAL 11.1(h) Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta 1.1 Personas Jurídicas.				
Documentos que acrediten la existencia legal de la Empresa, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos de la persona jurídica, que justifiquen la representación del firmante, actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Departamento
Dpto. de Licitaciones
DAJ - MOPC

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C. - Mat. C.S.J. 3981

DICTÁMEN D.A.J. Nº 1525 del 10 de diciembre de 2013.-

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, conforme lo mencionado en la planilla visualizada *ut supra*, TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con la presentación de la *documentación legal* requerida.

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-

C O N C L U S I Ó N :

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la institución, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las *Normas* del ente financiador y el Convenio de Préstamo que regula la presente contratación.-

Atentamente.-

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Departamento
Dpto. de Licitaciones
DAJ - MOPC

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C. - Mat. C.S.J. 3981

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS